ACTA DE COMITÉ		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **ADECUACIÓN TRAMPA DE GRASAS COMPLEJO SUR**		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. 02 Dic 2025	**HORA INICIO:** 09:00 AM	**HORA FIN:** 10:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE: Complejo Sur	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro De Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Presentación de los asistentes Verificación de medidas de diseño de trampa de grasa.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisión de dimensionamiento de la trampa de grasas		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco de la ejecución del contrato de obra cuyo objeto es la adecuación de la trampa de grasas del Complejo Sur, se adelantaron las labores de excavaciones correspondientes al área destinada para la instalación de la trampa de grasas. Durante estas labores fueron identificadas condiciones no previstas lo cual afecta directamente la viabilidad del diseño original.

El contratista **INNOVA** informa que, durante la excavación del área destinada a la trampa de grasas, se encontraron diversos elementos estructurales y redes existentes que no estaban registradas en los planos del proyecto y que modifican sustancialmente las condiciones del diseño. Entre las principales afectaciones se destacan:

1. **Elemento de cimentación no identificado**
    - Ubicado aproximadamente a **1.50 m de profundidad**, limita el espacio horizontal disponible.
    - Este componente no aparece ya que no se cuentan con planos estructurales del complejo constituye un **imprevisto no atribuible al contratista**.

Ilustración 1 cimentación

2. **Tubería de hierro galvanizado existente**
    - Localizada en el costado sur de la excavación.
    - Por su orientación y ubicación, se presume que corresponde a la **línea de conducción hacia el tanque de almacenamiento de agua del Complejo**.
    - El tubo presenta **alto grado de corrosión**, lo cual desaconseja cualquier intervención localizada ya que implicaría el reemplazo completo del trazado, situación que es técnica y económicamente inviable para el alcance del presente contrato.

Ilustración 2 Tubo de hierro galvanizado

Ilustración 3. tubería que atraviesa la zona de excavación

3. **Vigas y elementos de cimentación inferiores**
    - Al continuar la excavación se identificaron vigas y componentes estructurales por debajo de **1.60 m**, lo cual **impide profundizar** la estructura de la trampa.
4. **Caja eléctrica existente**
    - La existencia de la caja eléctrica activa en el costado occidental limita el incremento de las dimensiones laterales del diseño original, debido a las distancias reglamentarias de seguridad.

Ilustración 4 área de trabajo útil

Condiciones reales del espacio disponible

Tras la verificación conjunta entre la supervisión y Contratista, se establecieron las dimensiones máximas disponibles para la ubicación de la trampa de grasas, dadas las restricciones descritas:

- **Largo:** 4.00 m
- **Ancho:** 1.40 m
- **Altura útil:** 1.65 m

Estas medidas representan el **único espacio viable** dentro de las condiciones físicas encontradas en sitio.

Análisis técnico y necesidad de rediseño

La Supervisión SENA, tras evaluar las condiciones presentadas en campo junto con el contratista INNOVA, concluye que:

- Los elementos descubiertos durante la excavación no eran previsibles en la etapa precontractual ni se encontraban registrados en los planos disponibles.
- No es técnicamente viable profundizar la excavación ni ampliar lateralmente el diseño original de la trampa de grasas, debido a las interferencias estructurales y de redes encontradas.
- Intervenir el tubo de hierro galvanizado deteriorado representa un riesgo tanto estructural como hidráulico, ya que su condición implica que cualquier intento de manipulación requeriría el reemplazo total del sistema, lo cual es inviable para este proyecto.
- Las limitaciones detectadas constituyen un imprevisto de obra, conforme al marco contractual, lo que justifica la necesidad de ajustar el diseño original de la trampa de grasas.

CONCLUSIONES

El contratista **INNOVA** elaborará y presentará el rediseño de la trampa de grasas, ajustado a las dimensiones reales disponibles en el sitio.

- La Supervisión gestionará ante la entidad contratante la **revisión y aprobación del rediseño**, así como las implicaciones técnicas derivadas del mismo.
- Dada la necesidad de elaborar el rediseño y ajustar la programación de obra conforme a las condiciones imprevistas encontradas, se determina que es necesario prorrogar el contrato en curso por un término adicional de un mes**,** con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades pendientes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Rediseño de trampa de grasas y solicitud de prorroga del contrato	INNOVA	05/12/2025

Firmado digitalmente por JORGE A. REY SANCHEZ
Fecha: 2025.12.03 13:02:48 -05'00'

JORGE ALEXANDER REY SÁNCHEZ
C.C. 88.225.858 de Cúcuta
Supervisor de contrato

JOHON JAIRO NOVA MELO
NIT. **901432019-1**
Representante Legal
INNOVA ENGINEERING SAS
Innovaengineering21@gmail.com

JAIRO ANDRES ARENAS RIOS
C.C. 1.013.623.693
Apoyo a la supervisión